



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 19 MAYO 2003

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1 605 - 03

EXPTE. N° 4.201/03. -

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Angel Rodolfo Tolaba, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Seminario: Proyectos de descolonización cultural en América latina", a cargo de la Prof. Zulma Palermo; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

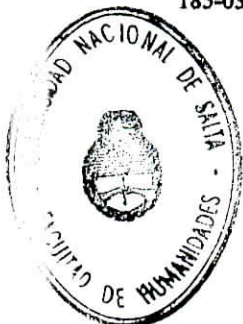
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente del Prof. Angel Rodolfo Tolaba, DNI.N° 20.919.509, a la cátedra de "Seminario: Proyectos de descolonización cultural en América Latina", a cargo de la Prof. Zulma Palermo, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 10 de abril de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR al interesado, Escuela de Letras, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

185-03



[Signature]
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNOSA

[Signature]
Lic. E. CATALINI
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - UNOSA